



5 de julio de 2019

(19-4491)

Página: 1/4

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: francés

## SEPTUAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MSF DE LA OMC

### COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA DE LOS ESTADOS DE ÁFRICA CENTRAL (CEEAC)

La siguiente comunicación, recibida el 4 de julio de 2019, se distribuye a petición de la CEEAC.

#### 1 PERFIL DE LA CEEAC EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA

1.1. La Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) consta de los 11 países miembros siguientes: Angola, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe. Es la única organización que comparte sus fronteras con todas las instituciones subregionales similares que, en su conjunto, constituyen los principales pilares de la Unión Africana.

1.2. En el marco del desarrollo del sector agrícola, la CEEAC sigue aplicando el proceso del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (PDDAA). Ya ha puesto en aplicación la Política Agrícola Común (PAC), adaptada principalmente mediante el Programa Regional de Inversiones Agrícolas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRIASAN) y los proyectos conexos, y ha establecido las plataformas de actores que son partes interesadas en su aplicación, en particular:

- el Consejo Regional para la Agricultura, la Alimentación y la Nutrición (CRAAN);
- los equipos en los países y el equipo regional del CAADP;
- las plataformas nacionales y regional para el desarrollo del sector ganadero;
- la Plataforma Regional de las Organizaciones de Agricultores de África Central (PROPAC).

1.3. Cabe señalar que, en este proceso, la CEEAC recibe la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Servicio de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA-APHIS), la Agencia de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana (AU-IBAR), el Consejo Fitosanitario Interafricano (IAPSC), el Consejo de África Occidental y Central para la Investigación y el Desarrollo Agrícolas (CORAF), así como de otras muchas organizaciones que participan en el desarrollo del sector rural.

1.4. Se han ejecutado algunos proyectos en el marco de la puesta en marcha del PDDAA, por ejemplo:

- las dos etapas del Programa de participación de los países africanos en las organizaciones de normalización en la esfera sanitaria y fitosanitaria (PAN-SPSO); y

- el Programa de Mejora de la Gobernanza Veterinaria en África (VET-GOV).

1.5. El Programa PAN-SPSO ha permitido establecer Comités MSF en todos los países de la CEEAC y también a nivel regional.

1.6. En cuanto al Programa VET-GOV, además de la mejora de los servicios veterinarios en los Estados miembros, ha permitido establecer el Centro Regional de Sanidad Animal de África Central (RSA-AC).

1.7. En general, está en curso el proceso de mejora del entorno institucional y, especialmente, de reestructuración de la CEEAC para que pueda cumplir su misión. En última instancia, se trata de lograr los siguientes objetivos:

- mejorar la cantidad y la calidad de la producción agrícola en los países miembros;
- participar más eficazmente en las actividades de las organizaciones de normalización;
- estimular el comercio interregional e intrarregional con la puesta en marcha y el funcionamiento eficaz de la zona de libre comercio continental;
- mejorar la recopilación de datos estadísticos y la gestión del conocimiento sobre el sector agrícola y favorecer la labor de promoción de este sector de actividad.

## **2 ACTIVIDADES DEL COMITÉ MSF REGIONAL**

2.1. Desde su establecimiento, el Comité MSF regional de la CEEAC dispone de:

- un centro de coordinación fitosanitario y
- un centro de coordinación sobre sanidad animal.

2.2. Falta un centro de coordinación del Codex Alimentarius para completar el dispositivo central integrado por los principales pilares que representan las tres organizaciones hermanas del Comité MSF de la OMC, a saber: la CIPF, la OIE y el Codex Alimentarius.

2.3. Se ha suspendido el funcionamiento del Comité SPS regional debido al proceso de reestructuración de la CEEAC que está en curso.

2.4. Con todo, desde octubre de 2018 se han realizado algunas actividades, que resumimos a continuación.

### **2.1 Actividades del centro de coordinación fitosanitario**

2.5. Se trata de actividades realizadas en el marco de las siguientes intervenciones:

- la resolución de los problemas institucionales recurrentes, que no hacen sino dispersar los esfuerzos y restan eficacia a las intervenciones fitosanitarias en la subregión;
- la lucha contra el gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) para aplicar las recomendaciones formuladas en la reunión de Kinshasa celebrada en julio de 2017;
- la puesta en marcha de una Plataforma de consulta y coordinación de cuestiones fitosanitarias de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) de África Central tras las recomendaciones formuladas en el taller regional correspondiente celebrado en Douala (Camerún) en agosto de 2018;
- la primera reunión anual del Equipo de Trabajo Regional de las ONPF y Entidades Asociadas de África Central, que tuvo lugar del 18 al 20 de junio de 2019 en Douala (Camerún) con los objetivos siguientes:
  - o analizar los problemas fitosanitarios nacionales y subregionales;

- examinar la situación en que se encuentra la ejecución del plan de acción 2018-2020 del Equipo de Trabajo e identificar las acciones prioritarias que deben acometerse;
- evaluar el proceso de consolidación del Equipo de Trabajo en el marco de la CEEAC;
- examinar y analizar los problemas sanitarios y fitosanitarios detectados en los países en el marco del comercio de productos agrícolas.

2.6. Las principales recomendaciones formuladas en la primera reunión del Grupo de Trabajo son las siguientes:

- conseguir que los Estados miembros de la CEEAC tengan en cuenta los compromisos contraídos en Malabo por lo que respecta a la elaboración de estrategias nacionales y regionales de creación de capacidad fitosanitaria;
- participar eficazmente en el proceso de elaboración de normas y en los trabajos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF);
- atribuir la misma importancia a las cuestiones fitosanitarias y a las cuestiones de salud pública;
- mejorar la capacidad del personal de las ONPF en las esferas de la vigilancia, la inspección, el diagnóstico de plagas, el análisis del riesgo y la certificación fitosanitaria;
- aplicar las obligaciones de la CIPF;
- establecer y poner en marcha el sistema electrónico de certificación fitosanitaria en todos los países;
- actualizar, armonizar y adoptar leyes y reglamentaciones fitosanitarias.

## **2.2 Actividades del centro de coordinación sobre sanidad animal**

2.7. El centro de coordinación sobre sanidad animal ha realizado las siguientes actividades:

- establecimiento de un dispositivo de vigilancia sanitaria a nivel regional para seguir la evolución de las enfermedades animales transfronterizas, principalmente, la gripe aviar;
- seguimiento de la puesta en marcha del Centro Regional de Sanidad Animal de África Central con la firma del acuerdo relativo a la sede entre la CEEAC y el Chad (donde está el Centro), que tuvo lugar en Yamena el 24 de enero de 2019;
- participación en la misión de seguimiento del proceso PVS de la OIE en el Chad, que se llevó a cabo del 7 al 20 de enero de 2019;
- seguimiento del proceso de creación de capacidad en los laboratorios de control de productos alimenticios, en particular el CECOQDA, ubicado en Yamena (Chad);
- participación en la etapa final de elaboración del Proyecto REDISSE4 para África Central, que financiará el Banco Mundial.

## **3 PARTICIPACIÓN DE LA CEEAC EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ MSF DE LA OMC**

3.1. La CEEAC no ha podido participar en las reuniones estatutarias del Comité MSF de la OMC debido al actual proceso de reestructuración de la institución, que entorpece el buen desarrollo de sus actividades, si bien tiene la condición de observador en ese Comité.

3.2. Así pues, la CEEAC aprovecha esta ocasión para agradecer a la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana la oportunidad que le ha brindado de participar en la presente septuagésima quinta reunión ordinaria del Comité MSF de la OMC con el fin de no perder su condición de observador y de reanudar las actividades de normalización.

#### **4 OTRA INFORMACIÓN ÚTIL**

4.1. Es importante señalar la próxima puesta en marcha del Proyecto Regional de Promoción de Jóvenes Empresarios en África Central (PREJAC), una iniciativa de carácter estructurante que permitirá reforzar el dispositivo organizativo y de funcionamiento del Comité MSF regional.

4.2. En el mismo sentido, la puesta en marcha en los próximos meses del Proyecto Regional de Refuerzo del Sistema de Vigilancia de las Enfermedades en África Central (REDISSE4) permitirá establecer y reforzar la iniciativa "Una sola salud" y respaldará las actividades del Comité MSF regional de la CEEAC.

4.3. En abril de 2018, la Secretaría General de la CEEAC firmó un convenio con la Organización Africana de Normalización (ORAN).

4.4. La culminación de la reforma institucional en curso de la CEEAC, que consolidará el Departamento de Agricultura y las dependencias conexas, será sin duda un nuevo comienzo para un mejor funcionamiento del Comité MSF regional.

---